

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2022-00274-00

En virtud de las actuaciones adelantadas por la abogada SHIRLEY STEFANNY GOMEZ SANDOVAL, apoderada de la parte demandante, para vincular a las demandadas sociedad VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. e IRENE ANDREINA PATIÑO JAIMES, por encontrarlas ajustadas a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022 se tendrán por notificados.

Por lo tanto, el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE:

TENER EN CUENTA *que la sociedad VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. e IRENE ANDREINA PATIÑO JAIMES, se notificaron del mandamiento de pago, el 3 de agosto de 2023 mediante correo electrónico remitido el 31 de julio del mismo año, conforme al artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, quienes dentro de la oportunidad legal guardaron silencio*

NOTIFIQUESE,

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

-2-

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 124 hoy 27 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b511f93e1cc0c7f0b0e4e13a1625c2c0d314ed34db5998a06aa30dec0568c3d1**

Documento generado en 26/09/2023 04:28:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>